



Infórmate sobre el Covid-19 en Colombia



Inicio Transparencia y acceso a la información pública ▾ Atención y servicios a la ciudadanía ▾ Participa

La Supertransporte ▾ Infórmate ▾ Noticias ▾ Sistema Vigía

[Inicio](#) / [Noticias 2021](#)



Supertransporte abre investigación a 13 empresas de transporte terrestre especial, por presuntas infracciones en la prestación del servicio público en Cartagena

Noviembre 17, 2021 | Por: Comunicaciones Supertransporte

- Debido a las constantes quejas recibidas, relacionadas con el transporte informal en Cartagena, la Superintendencia de Transporte con el acompañamiento del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte –DATT, intensificaron los operativos de inspección en las principales vías de la ciudad.

Leer a continuación

Supertransporte abre investigación a 13 empresas de transporte terrestre especial, por presuntas infracciones en la prestación del servicio público en Cartagena

By Comunicaciones Supertransporte | novie 17th, 2021

En el puente festivo de la 'Independencia

 Spanish

- Como resultado de estos operativos la SuperTransporte encontró méritos para abrir investigación y formular cargos a 13 empresas de transporte especial.
- Las jornadas de inspección evidenciaron la presunta prestación de servicios no autorizados para la modalidad especial y el incumplimiento de los protocolos de bioseguridad situación que generó la inmovilización de aquellos vehículos que presuntamente serían utilizados en la comisión de estas infracciones.



(@Supertransporte). Por conductas como la prestación del servicio de transporte público sin autorización, sobrecupo, incumplimiento de protocolos de bioseguridad, incumplimiento de las condiciones técnico mecánicas, SOAT vencido, entre otras, la Superintendencia de Transporte abrió investigación y formuló pliego de cargos a 13 empresas de transporte terrestre de la modalidad especial, que prestan servicios en Cartagena.

Para el Superintendente de Transporte, Wilmer Arley Salazar Arias, *“custodiar la legalidad en la prestación del servicio público de transporte terrestre es uno de los objetivos principales de la Entidad, por lo tanto, ha ejercido las funciones de inspección y control mediante la realización de operativos en las principales vías del país. En este caso, los operativos fueron intensificados en la ciudad de Cartagena, entre otras cosas, debido a las constantes quejas presentadas a causa de la informalidad que se encuentra presente en la región. Estos operativos fueron realizados con el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte –DATT, y dieron como resultado la*

**3.531.350
vehículos se
movilizaron
(paso-peaje)
por las
principales vías
del país**

By Comunicaciones
Supertransporte | novie
16th, 2021

**Supertransporte
es reconocida
por simplificar
y depurar
normas
obsoletas e
innecesarias
para el sector e
impactar con
resultados
positivos**

By Comunicaciones
Supertransporte | novie
13th, 2021

1 2

Siguiente >

inmovilización de aquellos vehículos que no cumplirían con las normas del sector, lo cual dio lugar a la correspondiente apertura de investigación para cada empresa, como es deber para esta autoridad”.

 Spanish

Las investigadas

- TURES DE LOS ANDES
- BERLINAS
- MARSOL
- ESPECIALES SANTURBÁN S.A.S
- TRANSMAMONAL
- ONTIME SERVICIOS ESPECIALES S.A.S
- BUSSERVI DEL CARIBE S.A.S.
- TRANSPORTADORES ECOLÓGICOS DE COLOMBIA SAS -TRANSECOL S.A.S.
- TRANSPORTE MIXTO DE LA COSTA T.M.C. LTDA
- ECOTURISMO LOS PINOS S.A.S
- BUSEXPRES S.A.S
- TRANSPORTES BORELLY
- EXPRESOS Y ESCOLARES



Además de las conductas señaladas, los vehículos tampoco contaban con la documentación exigida para la correcta operación del transporte, tales como portar el FUEC (Formato Único de Extracto de Contrato), la tarjeta de operación y la licencia de conducción del conductor.

El caso

La Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte de la Superintendencia de Transporte recibió múltiples quejas relacionadas con el transporte informal en Cartagena. Así, realizadas las actividades correspondientes, se tuvo conocimiento que algunas empresas que prestan servicios en la región, presuntamente, prestan el servicio en una

modalidad no autorizada, ya que a pesar de estar habilitadas en transporte especial, por ejemplo, prestan el servicio de transporte de pasajeros por carretera, y así mismo otras empresas prestan el servicio de transporte especial incumpliendo con los protocolos de bioseguridad.



Ante dicha situación, la SuperTransporte comisionó a un grupo de profesionales para que hicieran presencia en Bolívar y, en acompañamiento de los agentes en vía del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, adelantaran un operativo especial en las distintas vías de Cartagena durante los días 4 y 5 de septiembre de 2021. El objetivo fue, entonces, revisar la documentación asociada a los vehículos de transporte especial durante su actividad y verificar el cumplimiento de la normatividad, entre otras cosas, con el propósito de realizar un exhaustivo chequeo de las medidas adoptadas para la mitigación del COVID19, en la prestación del servicio de transporte.



Al inspeccionar los vehículos en carretera, se evidenció que las empresas en mención estarían prestando el servicio de transporte público en una modalidad no autorizada, portando la tarjeta de operación vencida e incumpliendo con los protocolos de bioseguridad, al no respetar el distanciamiento social y no retirar del vehículo elementos accesorios que pueden fomentar el contagio y propagación del COVID19.

Así mismo, se presentaron casos en los cuales los pasajeros compraron los tiquetes de forma irregular, con las posibles consecuencias para la salud de los demás usuarios. Muestra de ello son aquellos vehículos que fueron detectados prestando el

servicio de transporte especial a turistas, en la vía Barú y Playa Blanca con sobrecupo.

 Spanish

Posibles sanciones

En caso de ser encontradas responsables, las empresas de transporte especial que están siendo investigadas podrían ser multadas con hasta 700 SMLMV.

Recursos

Contra el acto administrativo que ordena la apertura de investigación no procede recurso alguno, por lo cual le corresponde a las empresas investigadas aportar los descargos que consideren oportunos. La Superintendencia de Transporte garantizará el debido proceso y el derecho de defensa.



Superintendencia de Transporte



Sede principal

Dirección:

Diagonal 25 G # 95 A - 85 Bogotá D.C. - Colombia.

Centro Integral de Atención al Ciudadano:

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 2:00 p.m.

Líneas de servicio telefónico

018000 915 615 Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m.

601 3526700 Sede Administrativa - Horario de atención de

lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.



¿Cómo conduzco?

#767 Opción 3. Horario: 24/7

Chat virtual:

lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Correo Institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Correo notificaciones jurídicas:

notificajuridica@supertransporte.gov.co

[Click aquí para ver Regionales de la Superintendencia de Transporte](#)

 [Twitter](#)

 [Facebook](#)

 [Instagram](#)

 [YouTube](#)

 [Likedin](#)



[Políticas](#)

[Mapa de sitio](#)

